

32.-

Fusagasugá, 2021-06-16

Doctor:

DAVID WILCHES FLOREZ
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fusagasugá

Asunto: **RESPUESTA OBSERVACIONES**
FORMATO POLIZA OFICIAL ABSR125

Respetado Señor:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación presentada al ABSr125 en el proceso de la referencia, Como se muestra a continuación:

Respuestas a las Observaciones:

Se solicita se aclare las siguientes dudas respecto al formato POLIZA OFICIAL ABSr125:

1. Por favor aclarar a que hace referencia en valor unitario y valor total unitario del formato, teniendo en cuenta que la póliza requerida tiene un valor asegurado y un valor de prima global. Por favor publicar el formato ajustado o indicar si el mismo puede ser modificado en este aspecto.

Rta: El formato no se puede modificar ni ajustar toda vez que este está avalado por la oficina de calidad de la Universidad de Cundinamarca para los procesos de contratación. Por lo anterior se sugiere dividir el valor ofertado por el número de personas a asegurar con el fin de obtener los valores unitarios teniendo en cuenta que los valores unitarios no se contemplan con decimales.

2. Aclarar a que hace referencia la casilla MARCAS.

Rta: Las Marcas hacen referencia en el momento de la adquisición de un bien, es el identificador comercial de los bienes y servicios que ofrece una empresa y

los diferencia de los de la competencia. La **marca** identifica al producto o servicio que se ofrece en el mercado y permite que los consumidores lo reconozcan. Por lo anterior se sugiere colocar en esta casilla N/A.

3. A que hace referencia la casilla que indica Valor Gravado IVA 5%.

Rta: El Valor Gravado IVA 5%. Se debe seleccionar para aquellos productos que estén gravados a dicha tarifa. El oferente deberá seleccionar las tarifas que corresponda a la prestación del bien o servicio de acuerdo a las contempladas en el estatuto tributario.

Sin otro en particular,



Mario E. Castillo Ladino

Profesional I- Dirección de bienes y Servicios
32.29